AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Economía Baja en Carbono
Entidades Locales

UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"

CONTRATO MAYOR

(34051 / 2020)

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Concejalía	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica
Unidad Gestora	32104 - Sección Ingeniería Industrial
Objeto del contrato	FEDER (IDAE) CONTRATACION OBRAS PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESTACIÓN DEPURA DEL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA DE TOLEDO, COFINANCIADAS EN UN 80% POR EL FEDER
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32104/1602/60200
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	289905,55 €
Valor estimado	239591,36 €
Duración	5 MESES
Prórroga	NO 0
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

Se elabora la presente documentación en cumplimiento de lo establecido en los arts. 28 Y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE CON EL CONTRATO PROYECTADO, ASÍ COMO IDONEIDAD DE SU OBJETO Y CONTENIDO PARA SATISFACERLAS (art. 28 y 116 de la LCSP):

El Responsable de la Unidad Gestora (firmado digitalmente)

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

NOMBRE: GERARDO GONZÁLEZ CANTOS JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Ingeniería Industrial Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 01/02/2021 01/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 18CDAEE713359198702317 88FC573C B7E6D9E7CFF5A40F019293AD2D59D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC257E0F762953617439B

1.1. Necesidad del contrato: Las actuaciones de obra civil como los equipos electromecánicos necesarios para la mejora energética de la ESTACIÓN DEPURA DEL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA DE TOLEDO, de forma que se pueda llevar a cabo su ejecución y posterior puesta en servicio considerando que se encuentra en régimen de funcionamiento, y con la finalidad de optimizar la calidad de los materiales, así como su instalación y desempeño posteriores.

1.2. Naturaleza del contrato: administrativo, de obras.

1.3. Extensión de las necesidades que pretenden cubrirse: especificadas en el Proyecto de ejecución.

1.4. Idoneidad del objeto: El objeto del contrato resulta adecuado para el cumplimiento de las necesidades que lo motivan.

1.5. Contenido para satisfacer las necesidades indicadas: Detalladas en la Memoria del Proyecto.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ELEGIDO (art. 116.4 de la LCSP): El procedimiento abierto garantiza la consecución de los objetivos y principios enunciados en el artículo 1 LCSP, relativos a igualdad, libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, objetividad y transparencia; todo ello dirigido a un eficiente control del gasto y elección de la oferta económicamente más ventajosa; así mismo garantiza la libre competencia en la que todo empresario interesado puede presentar una proposición; además se utiliza la modalidad simplificada porque el procedimiento reúne las condiciones previstas al efecto en el artículo 159.1 LCSP y proporciona la agilidad requerida en el presente supuesto.

3.- INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS: ** (art. 116.4)** (solo para el contrato de prestación de servicios): NO PROCEDE.

4.- JUSTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN QUE SE EXIJA A LOS PARTICIPANTES, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y ECONÓMICA Y FINANCIERA (art. 116.4 LCSP): No exigible clasificación; la solvencia se ha fijado teniendo en consideración los criterios establecidos con carácter supletorio en el artículo 87 y siguientes de la LCSP, a fin de que puedan concurrir a la licitación las PYMES.

5.- JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (ART. 116.4 LCSP):

5.1: Se detallarán.

5.2: Se incluirá preceptivamente alguna de las reflejadas en el art. 202.2 LCSP:

- Cumplimiento del Convenio C100 –Convenio de Igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina por un trabajo de igual valor.

El Responsable de la Unidad Gestora (firmado digitalmente)

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

NOMBRE: GERARDO GONZÁLEZ CANTOS JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Ingeniería Industrial Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 01/02/2021 01/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 18CDAEE71335919B7023178FC573C[illegible] B7E6D9E7CFF5A40F019293AD2D59D[illegible]
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC257E0F762953617439B

- Obligaciones de Información, comunicación y publicidad.
- Requisitos en materia de facturación.

6.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (art. 116.4 de la LCSP):

6.1. Justificación de las fórmulas elegidas (precio) (art. 146.2.b): La fórmula detallada en el apartado 16 del Cuadro Resumen de Características del Contrato, permite ponderar adecuadamente las ofertas económicas presentadas, de modo que éste sea relevante, pero que a su vez permita valorar la calidad de las obras a ejecutar, así como otras consideraciones sociales y medioambientales.

6.2. Otros criterios: El resto de los criterios detallados en dicho apartado 16, permiten que el contrato se adjudique a la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio.

7.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (art. 100 de la LCSP):

7.1: **Se desglosará entre:**
7.1.1. Costes directos: 239.591,36€
7.1.2. Costes indirectos: IVA (21%): 50.314,19€
7.1.3. Otros gastos en su caso:
7.1.4. Costes salariales estimados a partir del Convenio regulador aplicable, en su caso. (En este caso se efectuará con desagregación de género y categoría profesional conforme a lo indicado en el art. 100.2 de la LCSP): NO PROCEDE.

7.2. **Presupuesto base de licitación:**
7.2.1. Se distinguirá entre importe neto + IVA= TOTAL IVA incluido.
239.591,36€ + 50.314,19€ = 289.905,55€ **COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FEDER**
7.2.2. Anualidad: 2021
7.2.3. Gasto ejercicio 2021: 289.905,55€.

8.- JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (art. 101 de la LCSP): Se distinguirá entre:
8.1: Importe neto: 239.591,36€.
8.2: Importe prórrogas (en su caso): 0,00€.
8.3: Importe modificaciones previstas (en su caso, máximo 20%): 0,00€.

El Responsable de la Unidad Gestora (firmado digitalmente)

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

NOMBRE: GERARDO GONZÁLEZ CANTOS JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Ingeniería Industrial Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 01/02/2021 01/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 18CDAEE71335919B7023178FC573C
B7E6D9E7CFF5A40F019293AD2D59D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC257E0F762953617439B

9.- NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN A LA QUE SE PRETENDE DAR SATISFACCIÓN (art. 116.4):

El desarrollo experimentado por los municipios en las últimas décadas ha provocado un importante incremento de los consumos energéticos en los servicios e instalaciones municipales. En esta situación, sólo una política de fomento del ahorro energético y una gestión energética perfectamente planificada a escala local puede mantener controlado el nivel de consumo de energía en el municipio, dando respuesta a las demandas sociales de servicios de mayor calidad y, a la vez, siendo respetuosos con el medio ambiente en la línea de los compromisos derivados del Protocolo de Kioto.

El Ayuntamiento es el mejor referente para estimular el ahorro energético entre la ciudadanía, dando ejemplo por medio de las actuaciones que realice en este sentido en los focos de consumo que dependan de él: alumbrado público, escuelas, polideportivos, dependencias municipales, transporte urbano, depuradoras de agua, etc.

Es por ello que el Ayuntamiento, en aras de servir de modelo a la ciudadanía mediante el fomento de la eficiencia energética, y basándose en el principio de autonomía local que garantiza a los municipios la posibilidad de intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al ámbito de sus intereses, y en este sentido, el artículo 25. 2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local reconoce a la Administración local competencias en materia de protección del medio ambiente, ha decidido aprobar este proyecto de MEJORA ENERGÉTICA DE LA ESTACIÓN DEPURA DEL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA DE TOLEDO.

Para su ejecución se cuenta con financiación del **IDAE** a través del **PROGRAMA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.**

10.- DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES EL CONTRATO (EN SU CASO) (art. 116.4 de la LCSP):

La necesidad de coordinar las diversas prestaciones se verá imposibilitada por la división en lotes del contrato y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes

El Responsable de la Unidad Gestora (firmado digitalmente)

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

NOMBRE: GERARDO GONZÁLEZ CANTOS JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Ingeniería Industrial Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 01/02/2021 01/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 18CDAEE713359198702317 88FC573C 7B7E6D9E7CFF5A40F019293AD2D59D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC257E0F762953617439B